GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA071423041
14-07-2023 11:29:22 a.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-0886-2023
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.4147436
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE SALUD
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023020849
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.4753130
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE MARZO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS DEL PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR VIGENCIA 2023.

CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA DUARTE
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	49781086
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 31800032400
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA AFC	$ 0,00; Cuenta Nro.

Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO

¿Es Declarante de Renta?: NO

Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00

Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2022 SUPERARON $ 53.206.000,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.767.634,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.767.634,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($3.109.662) MCTE. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO PRIMERO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL INFORME DE GESTIÓN. COMO CONDICIÓN PARA EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: EN CASO DE QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIAMENTE LA RESPECTIVA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIDAMENTE SOPORTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE CUBRA O GARANTICE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 00210 DE 2020. EL CONTRATISTA AL QUE SU SUPERVISOR LE AUTORICE EL DESPLAZAMIENTO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (VIÁTICOS); EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA VIAJE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO LA PREEXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SE ENTIENDE QUE RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		7 MES(ES)
FECHA DE INICIO		13 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN		12 DE OCTUBRE DE 2023
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
77090385	EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON	13 DE MARZO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	227	VALOR	$ 653.372.032,00	FECHA	13 DE FEBRERO DE 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	1892	VALOR	$ 21.767.634,00	FECHA	10 DE MARZO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		05 - 2.3.2.02.02.009.59 - 32 - TALENTO HUMANO			

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 21.767.634,00	1,0 %	$ 218.000,00	32023007434	13/03/2023
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 21.767.634,00	1,0 %	$ 218.000,00	32023007434	13/03/2023
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 21.767.634,00	1,5 %	$ 327.000,00	32023007434	13/03/2023
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 21.767.634,00	0,5 %	$ 109.000,00	32023007435	13/03/2023

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101012619	CUMPLIMIENTO	$ 2.176.763,40	13/03/2023 AL 13/04/2024	2023020849
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.11284555 DEL 13 DE MARZO DE 2023		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	13-03-2023	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
informe parcial #01	28-04-2023	DEL 13/03/2023 AL 30/03/2023
informe parcial #02	04-06-2023	ABRIL DE 2023

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	PAGO	$ 1.865.797,00			$ 1.865.797,00	3925	5327	03/05/2023
2	PAGO	$ 3.109.662,00			$ 3.109.662,00	6938	8333	08/06/2023
TOTAL:		**$ 4.975.459,00**						

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON el día: 13 de julio de 2023

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9449260299	MES DE MARZO DE 2023	$ 155.500,00	$ 199.100,00	$ 30.400,00	-	$ 385.000,00
9450331616	MES DE ABRIL DE 2023	$ 155.500,00	$ 199.100,00	$ 30.400,00	-	$ 385.000,00
9451514286	MES DE MAYO DE 2023	$ 155.500,00	$ 199.100,00	$ 30.400,00	-	$ 385.000,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

Visto Bueno para pago.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- En el mes de mayo a través de la Secretaría de Salud, se adelanta con apoyo de los técnicos ETV, en el levantamiento del índice Aédico Larval con el propósito de identificar el potencial criadero de mosquitos Aedes Aegypti que son transmisores de enfermedades como Dengue, Zika y Chikunguña; En el municipio de González, existen 2 sectores principales los cuales se distribuyen en 473 viviendas en casco urbano y 989 en zona rural. Por lo tanto, se realizó la encuesta larvaria en 146 viviendas en zona rural inspeccionando las viviendas y realizando el control físico verificando los depósitos, encontrándose 24 casas con Aedes(larvas).

- Apoyando la toma, envío y entrega de las muestras del vector adulto para la vigilancia entomológica; realicé verificación de todos los tanques de almacenamiento de agua, materiales inservibles, llantas en las cuales no hubo capturas de larvas y de vectores adultos (Aedes aegypti) para la vigilancia entomológica.

- En el mes de mayo se brinda apoyo en los mantenimientos de equipos y a las herramientas de trabajo se les brinda un buen uso a los insumos adquiridos para la vacunación canina y felina como son los biológicos de Rabicán con No. Lote 241 y a otros suministros para la aplicación de estos en el control integrado de vectores como es el Dimilin TB2 y de esta manera realizar una buena inspección a las viviendas que sean visitadas.

- Se realiza la aplicación de 111 Biológicos de Rabicán con Lote No. 241 en los municipios de Rio de Oro donde se intervinieron los barrios San Cristóbal y San Miguel aplicando 61 biológicos, y en el municipio de González en el barrio el contento y las veredas pueblo viejo, potrero grande y azúcenos donde fueron aplicados 50 biológicos; los cuales se aplicaron de acuerdo con los lineamientos, protocolos y guías establecidos, teniendo en cuenta las características técnicas de cada producto y dando a conocer a la comunidad los riesgos que implica la mala utilización o manejos del producto.

- Durante el mes de mayo realicé las siguientes actividades control físico larvario y vacunación canina y felina, en la zona urbana y rural del municipio de González y el Municipio de Rio de Oro, a continuación, relacionaré la manera como distribuí los días para dichas actividades: • Los días 4, 9, 10, 11,15, 16, 17,18, 19 y 26 del mes de mayo se realizó control físico larvario visitando 146 viviendas en sector urbano y Parte de la zona rural donde fueron intervenidos los siguientes barrios: día 26 de mayo, 19 vereda cerro azul, 18 cerro azul, 17 barrio caol I,16 San isidro,15 barrio malecón, la villa, barrio el carretero, 10 el parque, carretero, 4 y 9 barrio cristo rey, inspeccionando las viviendas y realizando el control físico larvario verificando los depósitos, encontrándose 24 casas con Aedes(larvas) por lo pertinente se procedió al lavado de albercas y tanques encontrados con larvas, de esta manera todo se manejó con control físico ya que en el municipio de González son muy consecuentes con el agua y siempre hay fluido del mismo de esta manera concientizando así a la comunidad sobre los casos de dengue que se han incrementado a nivel nacional, Departamental y municipal; además se inspeccionaron 196 tanques bajos, 5 llantas y 365 diversos logrando en este mes sensibilizar una población de 172 personas, logrando así proteger a 501 personas; encontrando distribuidos en los grupos Etareos 51 niños en primera infancia, 68 niños en Infancia, 51 Adolescentes, 44 jóvenes, 269 adultos y 18 en vejez. • El día 23 de mayo se realizó control físico larvario en el municipio de Rio de Oro en el barrio San Cristóbal, visitando 30 viviendas, encontrándose así 6 con Aedes(larvas) donde se procedió al lavado de albercas y tanques encontrados con larvas, de esta manera todo se manejó con control físico ya que en el municipio de Rio de Oro son muy consecuentes con el agua y siempre hay fluido de este igualmente se invita a la tener conciencia sobre los casos de dengue que se han incrementado, igualmente se inspeccionaron 39 tanques bajos y 76 diversos, sensibilizando a 33 personas y protegiendo a 105, en los grupos Etareos intervenidos encontramos 12 niños en primera infancia, 10 niños en Infancia, 12 Adolescentes, 11 jóvenes y 60 adultos. • El día 24 de mayo en el municipio de Rio de Oro se realizó la actividad de vacunación canina y felina en los barrios de san miguel y san Cristóbal utilizando el biológico Rabicán con No. Lote 241, donde se vacunaron 61 animal de los cuales fueron 41 canino y 20 felinos enseñando la importancia de la vacunación de las mascotas y como está contribuye como medida preventiva en la salud humana. • Los días 29 y 30 del mes de mayo se realizó vacunación canina y felina, visitando casa a casa a la comunidad canina y felina mayores a 4 meses y vacunados mayor a un año de la última vacuna antirrábica en el Municipio de González. Vacunando parte de la zona rural como el corregimiento del potrero, vereda el Oso, pueblo viejo, azúcenos vacunando 50 animales, de los cuales fueron 34 caninos y 16 felinos enseñando la importancia de la vacunación de las mascotas y como está contribuye como medida preventiva en la salud humana.

- En el mes de mayo con el fin de apoyar las acciones de promoción, prevención y control de la Toxoplasmosis Felina en los municipios del sur del departamento del cesar (Gonzales, Rio de oro), se realiza sensibilización a la comunidad sobre la toxoplasmosis, se le explico a la comunidad de cómo se contrae esta enfermedad y de los cuidados que se deben seguir para evitar el contagio de esta, a continuación, relacionaremos algunas

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON el día: 13 de julio de 2023

maneras en que se trasmite como son: Puedes contraerla por el contacto con heces de gato El consumo de agua y de alimentos contaminados A menudo las personas contraen esta infección por comer carne poco cocida El parásito se puede trasmitir al bebé durante el embarazo. También se les explico cómo prevenir y cuales debían ser algunas medidas a seguir para evitar contagiarse de esta enfermedad: 1. Medidas higiénicas; entre las medidas Higiénicas tenemos: • Lavarse las manos con jabón antes y después de toda manipulación de alimentos, sobre todo carne cruda. • No tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sucias. • Lavar con agua caliente y jabón los mostradores de la cocina, tablas de cortar y todos los utensilios utilizados después de haber estado en contacto con carnes, aves y mariscos crudos. • Evitar trabajos de jardinería por el contacto con la tierra, donde es posible que haya defecado un gato infectado. • Utilizar guantes desechables si hay heridas en las manos para cocinar o entrar en contacto con otra posible fuente de exposición. • Mantener la comida alejada de las moscas. 2. Medidas alimentarias • Congelar la carne unos días antes de cocinarla. • Hacer la carne muy hecha, ya que el parásito toxoplasma muere a 72ºC. • No comer carne curada en sal o ahumada, como el jamón o el salami. En una pizza al horno sí se pueden comer. • No tomar leche ni huevos crudos. • Beber agua embotellada. • Lavar e higienizar bien frutas y verduras con productos aptos para la higiene alimentaria. 3. Medidas para gatos domésticos: • En primer lugar, es importante que a partir de ahora su alimentación sea exclusivamente a base de comida especial para gatos y asegurarse que no come carne cruda. • También sería ideal que la caja de excrementos debe vaciarse a diario porque los quistes del parásito en las heces son infecciosos a partir de las 24 horas. • Es muy poco probable que el gato tenga parásitos en su pelo. No obstante, es conveniente lavarse las manos siempre después de jugar con él y sobre todo antes de manipular comida. • Por último, es importante evitar que el gato entre dentro de la cocina o del salón en las horas de la comida.

- Durante el mes de mayo no se realizaron aplicaciones de insecticidas para el control del vector, ya que se procedió al lavado de albercas y tanques encontrados con larvas, de esta manera todo se manejó con control físico ya que en el municipio de González y Rio de Oro son muy consecuentes con el agua y siempre hay fluido del mismo de esta manera concientizando así a la comunidad sobre los casos de dengue que se han incrementado a nivel nacional, Departamental y municipal, de acuerdo con el evento contigencial, subcidariedad, complementariedad, concurrencia y choque.

- En el mes de mayo con el fin de apoyar las acciones de promoción, prevención y control de la Toxoplasmosis Felina en los municipios del sur del departamento del cesar (Gonzales, Rio de oro), se realiza sensibilización a la comunidad sobre la toxoplasmosis, se le explico a la comunidad de cómo se contrae esta enfermedad y de los cuidados que se deben seguir para evitar el contagio de esta, a continuación, relacionaremos algunas maneras en que se trasmite como son: Puedes contraerla por el contacto con heces de gato El consumo de agua y de alimentos contaminados A menudo las personas contraen esta infección por comer carne poco cocida El parásito se puede trasmitir al bebé durante el embarazo. También se les explico como prevenir y cuales debían ser algunas medidas a seguir para evitar contagiarse de esta enfermedad: 1. Medidas higiénicas; entre las medidas Higiénicas tenemos: • Lavarse las manos con jabón antes y después de toda manipulación de alimentos, sobre todo carne cruda. • No tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sucias. • Lavar con agua caliente y jabón los mostradores de la cocina, tablas de cortar y todos los utensilios utilizados después de haber estado en contacto con carnes, aves y mariscos crudos. • Evitar trabajos de jardinería por el contacto con la tierra, donde es posible que haya defecado un gato infectado. • Utilizar guantes desechables si hay heridas en las manos para cocinar o entrar en contacto con otra posible fuente de exposición. • Mantener la comida alejada de las moscas. 2. Medidas alimentarias • Congelar la carne unos días antes de cocinarla. • Hacer la carne muy hecha, ya que el parásito toxoplasma muere a 72ºC. • No comer carne curada en sal o ahumada, como el jamón o el salami. En una pizza al horno sí se pueden comer. • No tomar leche ni huevos crudos. • Beber agua embotellada. • Lavar e higienizar bien frutas y verduras con productos aptos para la higiene alimentaria. 3. Medidas para gatos domésticos: • En primer lugar, es importante que a partir de ahora su alimentación sea exclusivamente a base de comida especial para gatos y asegurarse que no come carne cruda. • También sería ideal que la caja de excrementos debe vaciarse a diario porque los quistes del parásito en las heces son infecciosos a partir de las 24 horas. • Es muy poco probable que el gato tenga parásitos en su pelo. No obstante, es conveniente lavarse las manos siempre después de jugar con él y sobre todo antes de manipular comida. • Por último, es importante evitar que el gato entre dentro de la cocina o del salón en las horas de la comida.

- El día 25 de mayo se realizo acompañamiento al profesional Mauricio guerrero y VSP del municipio de González Yislen Pinzón, realizando intervención técnica en el hospital San Juan Crisóstomo y en el colegio Jorge Eliecer Gaitán del corregimiento de San Isidro del municipio de González, con el fin de promover mediante charlas educativas invitando a la comunidad realizar cambios en su estilo de vida a generar un ambiente sano en los entornos donde viven, estudian, trabajan e interactúan con la comunidad; además se realizó promoción, prevención y control en los lugares donde se presentan situaciones emergentes.

- • Se realizó charlas educativas a niños, niñas y adolescentes sobre la prevención y sintomatología, modo de transmisión, los signos de alarma del dengue en la vereda de San Cayetano del Municipio de González, la cual tuvo lugar el día 2 de mayo en la Casa Madre Líder, sobre la promoción, prevención y la proliferación del dengue; en la cual contamos con la asistencia de 9 niños y un adulto. • Se realizó charla educativa a niños del centro educativo sede Salobritos, la cual tuvo lugar el día 3 de mayo a las 8:00 am, la cual se llevó a cabo con el fin de generar conciencia para la prevención del dengue y las distintas enfermedades antes de que lleguen a nosotros y la mejor manera es educando a la comunidad sobre el tema y los cuidados que debemos tener. • El día 5 y 8 de mayo se realizaron charlas educativas sobre la promoción, prevención y sintomatología del dengue a madres del programa Renta Ciudadana, la cual tuvo lugar en la escuela Nueva de San Isidro y en el centro educativo burbura, la cual tuvo como fin llegar a los hogares y llevar conciencia de la importancia de prevenir y cortar el ciclo del mosquito y de esta manera bajar los contagios del dengue. • El día 12 de mayo en el centro educativo burbura Sede mata de fique se les dictó charlas educativas a 15 niños en edades entre 6 a 10 años, con el fin de brindar conciencia a la población joven, como podemos prevenir el contagio del dengue.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Apoyar en la realización, consolidación y análisis de levantamiento de índice de infestación larvaria en los Municipios del Sur (Gonzales, Rio de oro) del Departamento del Cesar, para identificar los factores de riesgos que inciden en la transmisión de enfermedades endemo-epidemicas.

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON el día: 13 de julio de 2023

- Realizar pesquisas de larvas y captura del vector adulto con el fin de ser enviado a la unidad de entomología para su identificación taxonómica.
- Brindar apoyo en el mantenimiento de los equipos y herramientas de trabajo para que se mantengan en buen estado de mantenimiento con el objetivo de ser utilizado en el momento que se requiera.
- Aplicar los insumos críticos pertenecientes al programa de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos, protocolos, guías. de protección social, teniendo en cuenta las características técnicas para cada producto utilizado.
- Realizar visitas a viviendas en los municipios de alto riesgos a fin de desarrollar actividades como: Levantamiento de Índice y control larvario, Desratización, Vacunación canina y felina, intervención química y con Termonebulizadoras, control de Leishmaniasis, Chagas y Malaria.
- Contribuir con el desarrollo de acciones de promoción, prevención y control de la toxoplasmosis en los Municipios del Sur (Gonzales, Rio de oro) del Departamento del Cesar.
- Intervenir en la aplicación de insecticidas para el control del vector en las areas urbanas y rural en los Municipios del Sur (Gonzales, Rio de oro) del Departamento del Cesar, de acuerdo al evento contigencial subcidariedad, complementariedad, concurrencia y choque.
- Apoyar las acciones de promoción, prevención y control de la Toxoplasmosis Felina, en los Municipios del Sur (Gonzales, Rio de oro) del Departamento del Cesar.
- Aquellas actividades que se deriven del desarrollo y ejecución del presente objeto contractual y estén de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Las demás actividades que sean asignadas por el coordinador del programa, acordes con la naturaleza del contrato.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	$ 3.109.662,00
TOTAL:		$ 3.109.662,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI **X**

Valor Total Aprobado en este Documento: $ 3.109.662,00
Valor Amortización Anticípo: $ 0,00
Valor neto a Cobrar: $ 3.109.662,00

se da visto bueno para realizar el pago de **TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 3.109.662,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
1892 del 2023	05 - 2.3.2.02.02.009.59 - 32 - TALENTO HUMANO	$ 3.109.662,00	2023020849
	TOTAL	**$ 3.109.662,00**	

Por concepto de **INFORME PARCIAL #03** correspondiente al pago del periodo *del 01/05/2023 al 30/05/2023*, del contrato **2023020849**.

NO

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE071323025
EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON **SUPERVISOR** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.